Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - Versión 4			
Código	CCE-EICP-FM-04	Versión	5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
CO1.PCCNTR.8712176 - FLO-INFRA-LP-008-2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o especifica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o juridicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	38	Experiencia Genral y Especifica	Gobernacion de Santander	2988-2017	MEJORAMIENTO Y PAVIM,ENTACION DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRON	721015 - 721033 - 721410- 721411	C	60%	JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ	3/07/2018	20/11/2019	$ 35.062,05		$ 21.037,23
	42							40%	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S			$ 35.062,05		$ 14.024,82
2	86	Experiencia Especifica	Alcaldoa de Landazuri	150 de 2017	CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE SOBRE LA QUEBRADA LA ARMERA DE LA VEREDA CERRO DE ARMAS EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SNATANDER	721015 - 721033 - 721410- 721411	C	95%	INVERSIONES Y VIAS S.A.S.	22/08/2017	18/05/2018	$ 1.503,56		$ 1.428,38
3														
4														
5														

CONSORCIO AUTOPISTA
JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la especifica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA 1: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

NOTA 2: La entidad o el proponente podran adicionar casillas para incluir información adiciónal que requieran con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.

CONTRATO 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Que el **CONSORCIO M&J MALPASO**, identificado con NIT: 901.142.114-9, conformado por **JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ** identificado con C.C No 13870690 (60% de participación) y **MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS** identificada con Nit No 900849507-1 (40% de participación) y representado legalmente por **JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 13.870.690 de Bucaramanga, ejecutó para el Departamento de Santander el contrato de obra N° 2988 de 2017, con las siguientes características:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATO No. Y FECHA:	2988-2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO M&J MALPASO
Nit o C.C. No.	901.142.114-9
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA -GIRÓN
VALOR INICIAL:	$ 21´440.007.422,43
VALOR ADICIONAL:	$ 7´599.156.459,29
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 29´035.450.478,17
ANTICIPO:	$ 0,00
PLAZO INICIAL:	Doce (12) meses
PLAZO ADICIONAL 1:	Cuatro (04) meses
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100.00%
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	CONSORCIO INTERVIAS MAL PASO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 667 DE 2018
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR:	Nit: 901.235.455-5
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ Acto Administrativo del 02 de noviembre de 2018
FECHA DE INICIACION:	03 de julio de 2018
FECHA DE SUSPENSION 01	02 de noviembre de 2018
FECHA DE REINICIO 01:	07 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION:	20 de noviembre de 2019
FECHA DE LIQUIDACION:	25 de noviembre de 2019
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Infraestructura

LONGITUD DE LA VIA	3.3 KM

2. PERSONAL:

DIRECTOR DE OBRA	Adriana Ximena Serrano Arenas (50%) C.C 63.514.916 de Bucaramanga T.P No 68202-092058 STD
RESIDENTE DE OBRA	Perla Johana Orejuela Ramos (100%) C.C 37.752.831 de Bucaramanga T.P No 68202-106931 STD
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	William Eduardo Cortes Peña (25%) C.C 91.278.912 de Bucaramanga T.P No 68202-65944 STD
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE:	Giovanni Enrique Melo Zapata (25%) C.C 74.369.912 de Duitama T.P No 01103-0671
PROFESIONAL SISO	Johanna Paola Ospino Rodelo (100%) C.C 1.098.618.429 de Bucaramanga T.P No 68834-198892 STD
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Eliana Inés Guerrero Pulido (25%) C.C 37.724.311 de Bucaramanga T.P No 68202-102185 STD

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

JAIME RENÉ RODRIGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros

Se anexan y anulan estampillas por valor de $ 13.970,00

6870

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 2988 de 29 de diciembre de 2017

CONTRATO No.:	2988 DE
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRON.
VALOR INICIAL:	$ 21.440.007.422,43
VALOR ADICIONAL:	$ 7.599.156.459, 29
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (4) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO M&J MALPASO
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GOMEZ Designación de Supervisor Noviembre 2 de 2018
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO INTERVIAS MALPASO Contrato No 667 de 2018
FECHA DE INICIACION:	3 de Julio de 2018
FECHA DE TERMINACION:	7 de Diciembre de 2019
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, a los VEINTICINCO (25) días del mes de NOVIEMBRE de 2019, se reunieron, LEONARDO DUEÑES GOMEZ, en calidad de Supervisor del Departamento, Arq. CARLOS ALBERTO DIAS BARRERA, Secretario de Infraestructura del Departamento, Ing. Miguel Fernando Quirós Gómez representante Legal CONSORCIO INTERVIIAS MALPASO (interventoría) y el Ing. JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ quien comparece en calidad de Representante Legal de CONSORCIO M&J MALPASO, como contratista con el fin de elaborar la presente acta Aclaratoria al acta de liquidación del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que se elaboró acta de liquidación con fecha del 25 de noviembre de 2019, donde por error involuntario se digitó mal en el considerando 5, el valor de la ejecución del contrato.

2. Que en el considerando 9 por error involuntario se digitó mal el código de la garantía única (pólizas).

ACUERDAN

1. Aclarar el Acta de liquidación donde el considerando cinco (5) se constata que la ejecución del contrato fue de $ 29.035.450.478,17

2. En el considerando 9 la garantía única (Pólizas) aprobadas es:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (	Hasta ()
	ANTICIPO		
GU071013	CUMPLIMIENTO	09-04-2019	07-04-2020
GU071013	SALARIOS	09-04-2019	07-12-2022
GU071013	ESTABILIDAD	20-11-2019	20-11-2024
RE001890	RESPONSABILIDAD CIVIL	09-04-2019	07-12-2019

6821

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO M&J MALPASO
R.L ING. Julián Andrés Serrano Gómez
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVIAS MALPASO
R.L ING. Miguel Fernando Quirós G.
INTERVENTOR

ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: Leonardo Dueñes Gómez

6792

TIPO DE CONTRATO:				Obra		
CONTRATO No. Y FECHA:				Nº 2988 DE 2017 – 29 de diciembre 2017		
CONTRATISTA:				CONSORCIO M & J MALPASO R.L. Julian Andres Serrano Gómez		
Nit o C.C. No.				901 142.114-9		
CONCEPTO:				MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRÓN		
VALOR INICIAL				$ 21.440.007.422,43		
VALOR ADICIONAL				$ 7.599.156.459,29		
ANTICIPO INICIAL (%):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (%):				N/A		
PLAZO INICIAL:				Doce (12) meses		
PLAZO ADICIONAL:				Cuatro (4) meses		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				CONSORCIO INTERVIAS MALPASO Contrato N° 667 DE 2018		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				901.235.455-5		
SUPERVISOR:				Leonardo Dueñes Gómez Designación supervisor noviembre 2 de 2018		
FECHA DE INICIACION:				03 de Julio de 2018		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	02/11/2018		
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	07/12/2018		
FECHA DE TERMINACION:				20 de noviembre de 2019		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de infraestructura		

En el municipio de Bucaramanga a los, veinticinco (25) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve se reunieron el **ING. Leonardo Dueñes Gómez**, en calidad de Supervisor del Departamento y **ING. Julián Andrés Serrano Gómez** quien comparece en calidad de Representante legal de **CONSORCIO M&J MALPASO**, como Contratista, **ING. Miguel Fernando Quirós Gómez**, quien comparece como Representante Legal de **CONSORCIO INTERVIAS MALPASO**, como Interventor,, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y CONSORCIO M & J MALPASO se celebró el contrato No. 2988 del 29 de diciembre de 2017, cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRÓN.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. 6793

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante Acta de recibo final suscrita el día veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 29,035,451,620.99, equivalente al 99.99 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$21.440.007.422,43	$
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 7.599.156.459,29	$
ACTA DE RECIBO PARCIAL 1		$2.799.131.461,55
ACTA DE RECIBO PARCIAL 2		$1.112.306.715,85
ACTA DE RECIBO PARCIAL 3		$639.223.232,96
ACTA DE RECIBO PARCIAL 4		$3.086.490.277,96
ACTA DE RECIBO PARCIAL 5		$3.246.452.338,45
ACTA DE RECIBO PARCIAL 6		$3.169.147.384,61
ACTA DE RECIBO PARCIAL 7		$3.039.805.575,16
ACTA DE RECIBO PARCIAL 8		$3.570.679.008,06
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$8,372,214,483.57
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 3,713,403,55
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SUMAS IGUALES	**$29,039,163,881.72**	**$29,039,163,881.72**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA(DDM MAAAA)	CONCEPTO()	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
18019498	26-12-2018	ACTA Nº 1	$2.799.131.461,55	Crédito interno
19002352	21-03-2019	ACTA No. 2	$1.112.306.715,85	Crédito interno
19002814	02-04-2019	ACTA No. 3	$639.223.232,96	Crédito interno
19006975	11-06-2019	ACTA No. 4	$3.086.490.277,96	Crédito interno
19009434	09-07-2019	ACTA No. 5	$3.246.452.338,45	Crédito interno
19011387	05-08-2019	ACTA No. 6	$3.169.147.384,61	Crédito interno

19014623	17-09-2019	ACTA No. 7	$3.039.805.575,16	Crédito interno
19017380 19016379	07-11-2019 23-10-2019	ACTA No. 8	$1.275.704.036,05 $2.294.974.972,01	Crédito interno
		ACTA FINAL	$ 8,372,214,483.57	Crédito interno

6714

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ()

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día veinticinco (25) del mes noviembre de 2019 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Equidad Seguros.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde ()	Hasta ()
	ANTICIPO		
AA-061196	CUMPLIMIENTO	09-04-2019	07-04-2020
AA-061196	SALARIOS	09-04-2019	07-12-2022
AA-061196	ESTABILIDAD	20-11-2019	20-11-2024
AA-061197	RESPONSABILIDAD CIVIL	09-04-2019	07-12-2019

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que de este contrato fue entregado al municipio de Girón mediante acta de entrega suscrita el día veintidos (22) del mes de noviembre de 2019, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia

6795

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 2988 de 2017, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($8.372.214.483, 57)**correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 2988 de 2017, comprometiéndose la Secretaria de Infraestructura, Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO M&J MALPASO
R.L ING. Julián Andrés Serrano Gómez
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVIAS MALPASO
R.L ING. Miguel Fernando Quirós Gómez
INTERVENTOR

ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SUPERVISOR

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				Obra		
CONTRATO No. Y FECHA:				Nº 2988 DE 2017 – 29 de diciembre 2017		
CONTRATISTA:				CONSORCIO M&J MALPASO R.L. Julián Andrés Serrano Gómez		
Nit o C.C. No.				901.142.114-9		
OBJETO:				MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRÓN.		
VALOR INICIAL:				$ 21.440.007.422,43		
VALOR ADICIONAL:				$ 7.599.156.459,29		
ANTICIPO INICIAL (0 %):				$ 0.000		
ANTICIPO ADICIONAL (0 %):				$ 0.000		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$ 0.000		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				$ 0.00		
PLAZO INICIAL:				Doce (12) meses		
PLAZO ADICIONAL:				Cuatro (4) meses		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				99.99 %		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :				CONSORCIO INTERVIAS MALPASO Contrato N° 667 DE 2018		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				901.235.455-5		
SUPERVISOR:				ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ Designación supervisor noviembre 2 de 2018		
FECHA DE INICIACION:				03 de Julio de 2018		
ACTA DE SUSPENSION				02/11/2018	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION				07/12/2018	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				20 de noviembre de 2019		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de infraestructura		

En Municipio, de Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019, se reunieron, **ING. Leonardo Dueñes Gómez**, en calidad de Supervisor del Departamento y **ING. Julián Andrés Serrano Gómez** quien comparece en calidad de Representante legal de **CONSORCIO M&J MALPASO**, como Contratista, **ING. Miguel Fernando Quirós Gómez**, quien comparece como Representante Legal de **CONSORCIO INTERVIAS MALPASO**, como Interventor, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo (07_09_2019 al día 20_11_2019) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo No.1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.440.007.422,43	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 7.599.156.459,29	
VALOR EJECUTADO		$ 29,035,450.478,17
VALOR POR EJECUTAR		$ 3,713,403.55
SUMAS IGUALES	**$ 29,039,163,881.72**	**$ 29,039,163,881.72**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	$000	$000
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	$000	$000
VALOR AMORTIZADO		$
VALOR POR AMORTIZAR		$
SUMAS IGUALES	**$000**	**$000**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 8,372,214,483.57
Menos Saldo Amortización anticipo	$ 00.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 8,372,214,483.57

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($8.372.214.483, 57)

El contratista se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual, a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes noviembre de 2019:

CONSORCIO M&J MALPASO
R.L ING. Julián Andrés Serrano Gómez
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVIAS MALPASO
R.L ING. Miguel Fernando Quirós Gómez
INTERVENTOR

ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SUPERVISOR

ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2988 DE 2017

(ACTA DE RECIBO PARCIAL __ ACTA DE RECIBO FINAL __X__)

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA Nº 2988 DE 2017

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRON

PORC. EJECUCION 99,99%

0	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES ACTA MODIFICATORIA No.4		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
1		PRELIMINARES Y ADECUACION DEL TERRENO							
1.1	V Art 200-	Desmonte y limpieza en zona no boscosa	Ha	3,44	$ 2.827.000,29	-	$ -	3,44	$ 2.827.000,29
1.2	V Art 201-	Demolicion y Remocion de Sardineles y Bordillos (Incluye retiro)	ml	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
1.3	V Art 201-	Demolicion y Remocion de andenes en concreto, incluye retiro e=0,12m	M2	143,73	$ 2.454.623,13	-	$ -	0,00	$ -
1.4	V Art 201-	Demolicion y Remocion de Pavimento flexible, incluye retiro e=0,12m	M2	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
1.5	V Art 201-	Demolicion de estructuras en concreto	m3	104,50	$ 10.393.554,33	45,00	$ 4.475.693,25	104,50	$ 10.393.554,33
1.6	V Art 201-	Remoción de cercas de alambre	ml	1.393,29	$ 2.305.658,09	200,00	$ 330.966,00	1393,29	$ 2.305.658,09
1.7	V Art 310-	Conformacion Calzada Existente	m2	26.750,00	$ 25.375.852,50	4.278,00	$ 4.058.240,31	26438,00	$ 25.079.881,11
1.8	V Art 210-	Excavación en material común y/o conglomerado a maquina de la explanación y canales	M3	204.160,46	$ 1.554.579.822,67	33.755,57	$ 257.031.787,77	204160,46	$ 1.554.579.822,67
1.9	V Art 210-	Excavación en roca de la explanación y canales	M3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
1.10	V Art 220-	Terraplenes	m3	11.830,25	$ 219.480.831,43	4.280,25	$ 79.409.380,93	11830,25	$ 219.480.831,43
1.11	P-01	Retiro, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
1.12	V Art 900-	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-e	498,00	$ 595.169,76	-	$ -	498,00	$ 595.169,76
1.13	V Art 221-	Pedraplen compacto	m3	1.606,61	$ 120.094.322,43	352,00	$ 26.312.049,28	1606,61	$ 120.094.247,68
1.14	V Art 800-	Cerca de alambre de puas con postes de madera.	ml	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
1.15	V Art 810-	Protección de taludes con hidrosiembra controlada.	M2	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
				SUBTOTAL	$ 1.938.106.834,63		$ 371.618.117,53		$ 1.935.356.165,36

0	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES ACTA MODIFICATORIA No.4		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
2		OBRAS DE DRENAJE Y ESTABILIZACION							
2,1		BOX COULVERT							
2.1.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2	V Art 600-	Excavaciones varias en roca en seco.	m3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.3	V Art 630-	Concreto 2000 psi para solado y otros	m3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	V Art 630-	Concreto (f'c=210 kg/cm2)	m3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.5	V Art 640-	Acero de refuerzo (Fy=4200 kg/cm2)	KG	-	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.6	P-02	Rellenos Compactado con Material Comun	m3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
2,2		ALCANTARILLAS DE 36"		-	$ -		$ -	0,00	
2.2.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	3.328,08	$ 82.336.299,83		$ -	3328,08	$ 82.336.299,83
2.2.2	V Art 600-	Excavaciones varias en roca en seco.	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2.2.3	V Art 610-	Rellenos Compactado con Material Comun	m3	695,96	$ 16.243.031,32	7,52	$ 175.509,51	695,96	$ 16.243.031,32
2.2.4	V Art 630-	Concreto (f'c=210 kg/cm2)	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2.2.5	V Art 630-	Concreto Ciclopeo (60% concreto 170 kg/cm2 + 40% Agregado ciclopeo)	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2.2.6	V Art 640-	Acero de refuerzo (Fy=4200 kg/cm2)	KG	1.502,57	$ 7.275.669,33	1.502,57	$ 7.275.669,33	1502,57	$ 7.275.669,33
2.2.7	V Art 630-	Concreto 2000 psi para solado y otros	m3	24,13	$ 9.785.577,41	6,10	$ 2.473.768,01	24,13	$ 9.785.577,41
2.2.8	V Art 661-	Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	ml	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2,3		CUNETAS		-	$ -				
2.3.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	325,18	$ 8.044.914,18	46,44	$ 1.148.920,03	325,18	$ 8.044.914,18
2.3.2	V Art 671-	Cuneta de concreto (f'c 210 kg/cm2) vaciada in situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	262,30	$ 158.339.955,05	56,91	$ 34.354.276,94	262,30	$ 158.339.955,05
2.3.3	V Art 640-	Malla de refuerzo Fy 4200MPa	KG	4.885,12	$ 23.630.449,02	1.432,92	$ 6.931.363,61	4885,12	$ 23.630.449,02
2,4		FILTROS		-	$ -				
2.4.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	1.369,10	$ 33.871.369,71	364,98	$ 9.029.561,40	1369,10	$ 33.871.369,71
2.4.2	V Art 673-	Geotextil Tipo NT-2400 o similar Tejido	m2	9.274,34	$ 69.994.742,39	2.560,14	$ 19.321.735,00	9274,34	$ 69.994.742,39
2.4.3	V Art 673-	Material Granular Drenante	m3	1.444,45	$ 96.477.343,29	389,84	$ 26.038.095,82	1444,45	$ 96.477.343,29
2.4.4	P-03	Tuberia perforada PVC de D=4"	ml	2.664,75	$ 99.561.082,34	732,70	$ 27.375.327,90	2664,75	$ 99.561.082,34
2,5		ZANJAS DE CORONACION		-	$ -				
2.5.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2.5.2	V Art 630-	Concreto de (f'c=210 kg/cm2) para zanjas de coronac	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2.5.3	V Art 630-	Concreto de (f'c=210 kg/cm2) para disipadores	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2.5.4	V Art 640-	Malla de refuerzo Fy 4200MPa	KG	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
				SUBTOTAL	$ 605.560.433,87		$ 134.124.227,55	SUBTOTAL	$ 605.560.433,87

0	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES ACTA MODIFICATORIA No.4		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
3		OBRAS DE CONTENCION							
3,1		MUROS DE CONCRETO REFORZADO							
3.1.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	15.026,42	$ 371.751.827,63	4.715,73	$ 116.666.594,31	15026,42	$ 371.751.827,63
3.1.2	V Art 600-	Excavaciones varias en roca en seco.	m3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.3	V Art 610-	Rellenos con Material Filtrante	m3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.4	V Art 630-	Concreto (f'c=210 kg/cm2)	m3	1.129,24	$ 737.278.593,98	580,50	$ 379.007.318,03	1129,24	$ 737.278.593,98
3.1.5	V Art 630-	Concreto 2000 psi para solado y otros	m3	70,74	$ 28.687.598,25	28,16	$ 11.419.886,44	70,74	$ 28.687.598,25
3.1.6	V Art 640-	Acero de refuerzo (Fy=4200 kg/cm2)	KG	159.919,03	$ 774.351.931,11	78.626,73	$ 380.722.420,67	159919,03	$ 774.351.931,11
3.1.7	P-04	Tuberia de 4" para drenaje de muro	ml	112,61	$ 1.377.508,58	83,88	$ 1.026.067,13	112,61	$ 1.377.508,58
3.1.8	V Art 610-	Rellenos Compactado con Material Comun	m3	8.807,69	$ 205.562.941,14	5.661,70	$ 132.138.586,15	8807,69	$ 205.562.941,14
				SUBTOTAL	$ 2.119.010.400,69		$ 1.020.980.872,73	SUBTOTAL	$ 2.119.010.400,69
4		ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
4.1	V Art 320-	Subbase Granular	M3	7.557,11	$ 871.396.146,73	1.619,36	$ 186.725.357,20	7557,11	$ 871.396.146,73
4.2	V Art 330-	Base granular	M3	7.670,22	$ 972.947.157,62	1.817,22	$ 230.509.559,54	7670,22	$ 972.947.157,62
4.3	V Art 420-	Riego de Imprimacion con emulsion asfaltica	M2	51.987,50	$ 145.316.499,75	30.067,50	$ 84.045.277,35	51987,50	$ 145.316.499,75
4.4	V Art 450-	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	3.639,13	$ 2.545.767.292,98	2.104,73	$ 1.472.371.911,57	3639,13	$ 2.545.767.292,98
				SUBTOTAL	$ 4.535.427.097,08		$ 1.973.652.105,66	SUBTOTAL	$ 4.535.427.097,08
5		ANDENES							
5.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	5.068,92	$ 125.404.472,53	2.076,54	$ 51.373.350,42	5068,92	$ 125.404.472,53
5.2	O BUCAR	Anden Espacio publico tipo loseta de 40x40, lisa, guía táctil, toperol y visual, según norma	m2	5.926,00	$ 428.192.256,04	3.201,28	$ 231.313.416,37	5926,00	$ 428.192.256,04
5.3	O BUCAR	Sardinel Prefabricado h=0,50 UC-S10	ml	5.328,17	$ 393.554.673,99	3.065,89	$ 226.455.863,73	5328,17	$ 393.554.673,99
5.4	V Art 320-	Base granular	M3	-	$ -		$ -	0,00	$ -
5.5	V Art 800-	Cerca de Malla con Postes de Concreto	ml	-	$ -		$ -	0,00	$ -
				SUBTOTAL	$ 947.151.402,56		$ 509.142.630,52	SUBTOTAL	$ 947.151.402,56
6		REDES DE SERVICIOS							
6,1		REDES DE ACUEDUCTO							
6.1.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.1.2	V Art 610-	Rellenos Compactado con Material Comun	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.1.3	IPAS - 5.2	Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.1.4	P-05	Sum.Inst. Tuberia PVC 3" RDE 21 U.M. (incluye acces	ML	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6,2		REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL			$ -				$ -
6.2.1	V Art 600-	Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	10.726,96	$ 265.383.703,16	985,55	$ 24.382.388,73	10726,96	$ 265.383.703,16
6.2.2	IPAS - 5.2	Conformación y compactación de rellenos comunes en zanja	m3	9.105,90	$ 126.423.583,83	326,53	$ 4.533.444,56	9105,90	$ 126.423.583,83

0	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES ACTA MODIFICATORIA No.4		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
6.2.3	1PAS - 5.2	Suministro, conformación y compactación de rellenos seleccionados en zanja	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.2.4	V Art 630-	Concreto de f'c=210kg/cm2 para pozos y sumideros	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.2.5	V Art 640-	Acero de refuerzo (Fy=4200 kg/cm2)	KG	2.929,73	$ 14.186.192,12	1.538,25	$ 7.448.437,24	2929,73	$ 14.186.192,12
6.2.6	V Art 640-	Acero de refuerzo A 37	KG	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.2.7	1PAS - 5.4	Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	m2	367,96	$ 47.095.881,13	154,90	$ 19.825.937,57	367,96	$ 47.095.881,13
6.2.8	1PAS - 5.3	Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural de D=200 mm	ml	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.2.9	1PAS - 5.3	Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural de D=315 mm	ml	76,38	$ 11.162.192,30	-	$ -	76,38	$ 11.162.192,30
6.2.10	1PAS - 5.3	Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural de D= 400 mm	ml	383,03	$ 83.223.697,41		$ -	383,03	$ 83.223.697,41
6.2.11	1PAS - 5.4	Junta con Sello de PVC de Ancho 15 cm	ml	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
6.2.12	1PAS - 5.5	Remodelacion de Pozos hp<=2.00 m	Und	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
				SUBTOTAL	$ 547.475.249,95		$ 56.190.208,10	SUBTOTAL	$ 547.475.249,95
7		SEÑALIZACION							
7,1	V Art 700-	Línea de demarcación con pintura en frio	ML	13.200,00	$ 37.980.624,00	13.200,00	$ 37.980.624,00	13200,00	$ 37.980.624,00
7,2	V Art700-	Marca vial con pintura en frio	M2	192,00	$ 5.336.551,68	192,00	$ 5.336.551,68	192,00	$ 5.336.551,68
7,3	V Art 710-	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Und	63,00	$ 24.142.202,91	63,00	$ 24.142.202,91	63,00	$ 24.142.202,91
7,4	V Art701-	Tacha reflectiva.	Und	1.500,00	$ 11.788.350,00	1.500,00	$ 11.788.350,00	1500,00	$ 11.788.350,00
7,5	V Art730-	Defensa metálica.	ml	300,00	$ 53.316.351,00	300,00	$ 53.316.351,00	300,00	$ 53.316.351,00
7,6	V Art720-	Postes de Referencia	und	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
				SUBTOTAL	$ 132.564.079,59		$ 132.564.079,59	SUBTOTAL	$ 132.564.079,59
8		NO PREVISTOS							
8,1		PRELIMINARES							
8.1.1		Acarreo y disposición final de material sobrante, con distancia mayor a un kilómetro hasta el botadero autorizado	m3/Km	2.210.555,80	$ 6.580.824.616,60	359.565,80	$ 1.070.427.386,60	2210555,80	$ 6.580.824.616,60
8,1,2		Suministro de Material seleccionado de cantera para conformacion de terraplen (tipo recebo)	m3	11.830,25	$ 329.082.064,25	4.280,25	$ 119.063.714,25	11830,25	$ 329.082.064,25
8,1,3		Localización, Replanteo y Control de Obra (Incluye equipos de precisión y/o Topografía)	m2	44.971,28	$ 109.550.038,08	18.917,85	$ 46.083.882,60	44971,28	$ 109.550.038,08
8,1,4		Demolicion de muro en mamposteria	m2	663,75	$ 20.436.364,69	-	$ -	663,75	$ 20.436.364,69
8,1,5		existente.	ml	60,00	$ 2.549.650,20	60,00	$ 2.549.650,20	60,00	$ 2.549.650,20

0	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES ACTA MODIFICATORIA No.4		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
8,1,6		Desmonte de cerca viva.	ml	437,68	$ 3.176.572,02	20,00	$ 145.155,00	437,68	$ 3.176.572,02
8,1,7		Desmonte de cubierta.	m2	200,50	$ 5.066.133,75	120,00	$ 3.032.100,00	200,50	$ 5.066.133,75
8,1,8		Desmonte de cerramiento en zinc	m2	30,00	$ 261.575,10	30,00	$ 261.575,10	30,00	$ 261.575,10
8,1,9		Cerca de alambre de puas con postes de concreto.	ml	956,80	$ 21.663.444,61	956,80	$ 21.663.444,61	956,80	$ 21.663.444,61
				SUBTOTAL	$ 7.072.610.459,30		$ 1.263.226.908,36	SUBTOTAL	$ 7.072.610.459,30
8,2		ESTRUCTURAS							
8,2,1		Excavaciones Varias en Material Comun en seco	m3	44,43	$ 1.099.192,87	7,17	$ 177.384,94	44,43	$ 1.099.192,87
8,2,2		Concreto de 3000psi para viga de cimentacion de (25x25)cm	m3	18,82	$ 11.937.148,09	1,94	$ 1.230.503,04	18,82	$ 11.937.148,09
8,2,3		Concreto de 3000psi para columneta (15x15)cm	ml	230,15	$ 16.726.388,30	11,75	$ 853.943,35	230,15	$ 16.726.388,30
8,2,4		Mampostería en ladrillo H-15 para muro de cerramiento	m2	667,03	$ 52.328.536,85	42,21	$ 3.311.376,61	667,03	$ 52.328.536,85
8,2,5		Concreto Ciclopeo (60% concreto 170 kg/cm2 + 40% Agregado ciclopeo)	m3	501,57	$ 233.156.459,65	216,08	$ 100.445.496,74	501,57	$ 233.156.459,65
8,2,6		Concreto de 3000psi para viga cinta (15x15)cm	ml	202,74	$ 16.269.704,56	19,33	$ 1.551.215,30	202,74	$ 16.269.704,56
8,2,7		Suministro e instalacion de porton metalico	m2	11,00	$ 3.703.037,36	-	$ -	11,00	$ 3.703.037,36
				SUBTOTAL	$ 335.220.467,68		$ 107.569.919,99	SUBTOTAL	$ 335.220.467,68
8,3		REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MANEJO DE AGUAS							
8,3,1		Aros y contra aros para tapas de sumideros	und	72,00	$ 34.554.825,36	15,00	$ 7.198.921,95	72,00	$ 34.554.825,36
8,3,2		Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural D=355	ml	317,93	$ 70.139.700,92	109,14	$ 24.077.774,85	317,93	$ 70.139.700,92
8,3,3		D=450	ml	128,51	$ 34.948.379,32	32,72	$ 8.898.225,60	128,51	$ 34.948.379,32
8,3,4		Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural D=500	ml	747,53	$ 281.063.049,69	-	$ -	747,53	$ 281.063.049,69
8,3,5		Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural PVC 24" (600 mm)	ml	378,97	$ 209.574.783,31	-	$ -	378,97	$ 209.574.783,31
8,3,6		Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural PVC 30" (700 mm)	ml	239,94	$ 178.788.286,95	-	$ -	239,94	$ 178.788.286,95
8,3,7		Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural PVC 33" (800 mm)	ml	111,70	$ 110.985.601,43	16,83	$ 16.722.360,54	111,70	$ 110.985.601,43
8,3,8		Suministro e Instalacion Tubería PVC Estructural PVC 36" (900 mm)	ml	262,32	$ 360.862.685,26	-	$ -	262,32	$ 360.862.685,26
8,3,9		Tapa de pozo de inspección (incluye aro contra-aro y nucleo en concreto)	und	51,00	$ 25.214.347,47	37,00	$ 18.292.761,89	51,00	$ 25.214.347,47
8,3,10		Suministro e instalación de tubería de 2"	ml	131,53	$ 2.649.962,53	75,76	$ 1.526.352,63	131,53	$ 2.649.962,53
8,3,11		Suministro e instalación de accesorios D=2"	und	51,00	$ 751.210,11	37,00	$ 544.995,57	51,00	$ 751.210,11

0	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES ACTA MODIFICATORIA No.4		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS	
				CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
8,3,12		Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería (arena)	m3	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
8,3,13		Revestimiento de piedra asentada en concreto de 2500 psi	m2	650,10	$ 60.214.784,39	587,09	$ 54.378.553,71	650,10	$ 60.214.784,39
8,3,14		Concreto de 4000 psi para estructuras	m3	1.413,86	$ 939.896.194,14	658,68	$ 437.872.791,62	1413,86	$ 939.896.194,14
8,3,15		Suministro e instalacion de box coulvert prefabricado 2x2m	und	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
				SUBTOTAL	$ 2.309.643.810,88		$ 569.512.738,35	SUBTOTAL	$ 2.309.643.810,88
8,4		VARIOS							
8.4.1		Construccion de friso	m2	733,00	$ 13.106.985,57	38,25	$ 683.959,34	733,00	$ 13.106.985,57
8.4.2		Suministro e instalacion de tuberia PVC estructural de 39"	ml	93,12	$ 164.521.420,33	-	$ -	93,12	$ 164.521.420,33
8.4.3		60"	ml	36,11	$ 112.055.038,27	-	$ -	36,11	$ 112.055.038,27
8.4.4		Construccion de caja de inspeccion de 0.5*0.5	und	10,00	$ 1.538.065,60	5,00	$ 769.032,80	10,00	$ 1.538.065,60
8.4.5		Atraque en concreto para tuberia	m3	4,96	$ 2.071.830,19	-	$ -	4,96	$ 2.071.830,19
8.4.6		Tuberia sanitaria de 3"	ml	24,78	$ 227.927,93	6,53	$ 60.063,33	24,78	$ 227.927,93
8.4.7		Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería	m3	2.030,51	$ 171.883.564,92	71,94	$ 6.089.752,65	2030,51	$ 171.883.564,92
8.4.8		Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería (triturado3/4")	m3	347,71	$ 32.883.619,69	-	$ -	347,71	$ 32.883.619,69
8.4.9		Sardinel de remate para rampa UC-230	und	136,00	$ 6.759.141,52	107,00	$ 5.317.853,99	136,00	$ 6.759.141,52
8.4.10		Sardinel rampa UC-S20	ml	773,31	$ 53.776.047,00	517,27	$ 35.971.002,35	773,31	$ 53.776.047,00
					$ 558.823.641,02		$ 48.891.664,47	SUBTOTAL	$ 558.823.641,02
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 21.101.593.877,25		$ 6.187.473.472,84		$ 21.098.843.207,96
A.I.U (35%)					$ 7.385.557.857,04		$ 2.165.615.715,49		$ 7.384.595.122,78
SUB TOTAL OBRA FISICA					$ 28.487.151.734,29		$ 8.353.089.188,33		$ 28.483.438.330,74
PLAN DE GESTION AMBIENTAL					$ 241.143.856,50		$ 13.396.880,90		$ 241.143.856,50
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO					$ 103.111.457,93		$ 5.728.414,34		$ 103.111.457,93
AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS					$ 207.756.833,00				$ 207.756.833,00
TOTAL A PAGAR					$ 29.039.163.881,72		$ 8.372.214.483,57		$ 29.035.450.478,17
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD									$ 3.713.403,55
TOTAL									$ 29.039.163.881,72

MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
CONSORCIO INTERVIAS MALPASO
INTERVENTOR

JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
CONSORCIO M&J MALPASO
CONTRATISTA

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN – CONSORCIO

Señor
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Departamento de Santander
Calle 37 No. 10-30 oficina 420, Segundo piso – edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. IT-LP-17-05 – OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRON

Entre los suscritos a saber: **JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ** mayor de edad, domiciliado en Carrera 26 No. 36 – 14 Oficina 403.Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.870.690 de Bucaramanga, quien obra en nombre propio y JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.870.690 de Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de **MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S.** legalmente constituida con domicilio principal en la Carrera 26 No. 36 – 14 Oficina 403 de la ciudad de Bucaramanga, con NIT 900.849.507-1, debidamente facultado por los estatutos sociales y/o Junta de Socios; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - - OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ Y MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S., con el propósito de **complementar y reunir** los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del Proceso No. IT-LP-17-05, abierta por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRANSVERSAL MALPASO HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRON"

SEGUNDA - RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunado e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el respectivo contrato. En consecuencia las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominara **CONSORCIO M&J MALPASO.**

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: Carrera 26 No. 36 – 14 Oficina 403 de Bucaramanga.

QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.870.690 expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO.

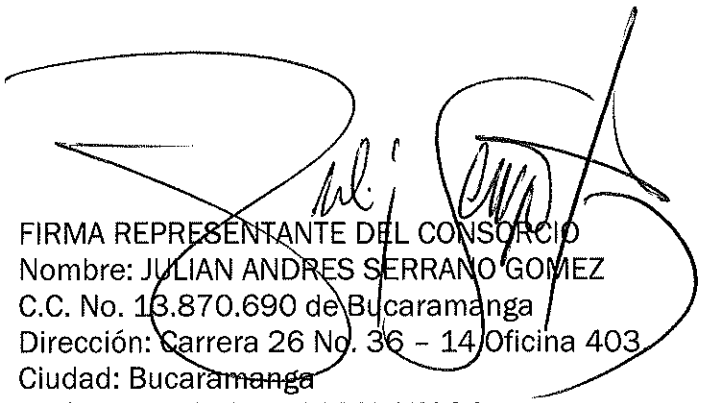
SEXTA - DURACIÓN: La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) años más. En todo caso el CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los miembros del Consorcio tienen la siguiente participación: JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ = 60% y MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S. = 40%

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del DEPARTAMENTO DE SANTANDER. En caso de aceptarse la cesión por parte del DEPARTAMENTO DE SANTANDER el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 25 días del mes septiembre del año 2017.

ACEPTO:



FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
Nombre: JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
C.C. No. 13.870.690 de Bucaramanga
Dirección: Carrera 26 No. 36 – 14 Oficina 403
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 6914305 -3183705324
e-mail: maquinobrasdecolombiasas2015@gmail.com

FIRMA INTEGRANTE 1 DEL CONSORCIO

Nombre: JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
C.C. No. 13.870.690 de Bucaramanga
Dirección: Carrera 26 No. 36 – 14 Oficina 403.
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 6914305
e-mail: juan.sego@hotmail.com

FIRMA INTEGRANTE 2 DEL CONSORCIO

Nombre: JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
R. Legal: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.849.507-1
C.C. No. 13.870.690 de Bucaramanga
Dirección: Carrera 26 No. 36 – 14 Oficina 403.
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 6914305
e-mail: maquinobrasdecolombiasas2015@gmail.com

CONTRATO 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI SANTANDER

CERTIFICA

Que la empresa **Consorcio S&M Landázuri 2017** con nit: 901.098.676–8, integrada por **Santiago Sánchez Vesga** con un 5% de participación y **S&M Ingenieros SAS** con un 95% de participación, representada legalmente por **Santiago Andrés Sánchez Mantilla** ejecuto la obra correspondiente al contrato 150 de 2017, de acuerdo a la siguiente información:

OBJETO: "CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE LA QUEBRADA LA ARMERA DE LA VEREDA CERRO DE ARMAS EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI, DEPARAMENTO DE SANTANDER"

Entidad Contratante: Municipio de Landázuri
Fecha de Inicio: 22 de agosto de 2017
Fecha de suspensión No. 01: 15 de diciembre de 2017
Fecha de reinicio No. 01: 29 de enero de 2018
Fecha de suspensión No. 02: 02 de febrero de 2018
Fecha de reinicio No. 02: 18 de febrero de 2018
Fecha de suspensión No. 03: 19 de febrero de 2018
Fecha de reinicio No. 03: 21 de abril de 2018
Fecha de Terminación: 18 de mayo de 2018
Plazo inicial: 120 días
Plazo Adicional: 30 días
Plazo Total de ejecución: 150 días
Valor Inicial: $ 898.270.711,10
Valor Adicional: $276.379.953,00
Valor Final Contratado: $1.174.650.664,10
Director de Obra y Gerente de Proyecto: Ingeniero Santiago Sánchez Vesga, TP 25202-16130 CND.
Residente de Obra 1: Ingeniero Santiago Andrés Sánchez Mantilla TP 25202-249576 CND.
Residente de Obra 2: Ingeniero Melissa Isabel Mejía Serrano TP 68202-355977 STD.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Ítem	*Descripción*	*Und.*	*Cantidad*	*V.Unitario*	*V.total*
1.00	***PRELIMINARES***				
1.01	Localización y replanteo	m2	1.708,16	$ 3.730	$ 6.372.103
1.02	Campamento de obra	mes	4,00	$ 1.636.995	$ 6.547.982
1.03	Descapote	m2	700,00	$ 3.586	$ 2.509.878
1.04	Excavación en material común	m3	1.665,25	$ 32.894	$ 54.776.434
1.05	Excavación en roca	m3	429,28	$ 122.761	$ 52.699.035
2,0	***ESTRUCTURA PUENTE***				$ -
2.01	Concreto 4.000 psi para pilotes	ml	24,65	$ 2.043.567	$ 50.373.918
2.02	Concreto de 4.000 psi para vigas	m3	15,78	$ 902.917	$ 14.248.024
2.03	Concreto de 4.000 psi para muros	m3	4,41	$ 803.782	$ 3.544.681
2.04	Concreto de 4.000 psi para columnas	m3	8,37	$ 902.917	$ 7.557.412
2.05	Concreto de 4.000 psi para muerto	m3	80,35	$ 795.860	$ 63.947.339

Scanned with CamScanner

2.06	Acero de refuerzo	kg	15.038,52	$ 5.463	$ 82.151.235
2.07	Acero estructural	kg	26.000,00	$ 13.392	$ 348.182.120
2.08	Cable 1 1/2	ml	150,00	$ 131.537	$ 19.730.618
2.09	Cable 5/8	ml	48,00	$ 168.383	$ 8.082.381
3,0	***ESTRUCTURA PLACA HUELLAS***				$ -
3.01	Sub base granular	m3	135,00	$ 170.052	$ 22.957.024
3.02	Concreto de 3.000 psi para placa huellas y cunetas	m3	115,88	$ 717.849	$ 83.184.329
3.03	Concreto ciclópeo 60% y 40%	m3	30,00	$ 517.989	$ 15.539.682
4,0	***VARIOS***				
4.01	Retiro de sobrantes	m3-km		$ 1.950	$ -
4.02	Comisión topográfica	glb	1,00	$ 6.264.574	$ 6.264.574
5,0	***ITEMS NO PREVISTOS***				
5,1	Concreto de 3.000 psi para anillos de protección (No incluye acero)	ml	16,00	$ 650.185	$ 10.402.961
5,2	Anclajes de 80 cm para varilla de 1"	und	24,00	$ 459.995	$ 11.039.874

Descripción del Proyecto:

La obra consistió en la construcción de un puente colgante cimentado sobre pilotes de 4.000 psi de 1.20 metros de diámetro pre excavados a una profundidad de 8 metros. El puente fue construido para uso vehicular y peatonal en estructura metálica con una capacidad de carga máxima de 9 toneladas. La longitud total es de 56 metros y una luz libre de 40 metros. Se ejecutaron dentro del proyecto doscientos (200) metros lineales de placa huellas en concreto de 3.000 psi.
De igual manera, se permite certificar que en la documentación revisada, no se encontró información sobre declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y/o efectividad de las garantías, con el objeto del desarrollo y ejecución del contrato.

Dada en Bucaramanga a los 01 días del mes de junio del 2018.

EDWIN FABIAN GUERRERO CRUZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

2

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA C.C. 63.539.126 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, CONTADORA PUBLICA CON TARJETA PROFESIONAL TP 235252-T Y RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

A la fecha la composición accionaria de la sociedad INVERSIONES Y VIAS SAS con NIT.901.797.200-5 se encuentra constituida de la siguiente manera:

Socio capitalista	Documento de identidad	% participación
María Margarita Sánchez Mantilla	1.098.621.848	96%
ICSSA	901.450.894-6	1%
IMCCA	901.538.098-1	1%
Santiago Sánchez Vesga	91.200.629	1%
S&M Ingenieros SAS	900.426.765-1	1%

A su vez, se permite certificar que, desde el 06 de febrero de 2024 a la fecha, la señora María Margarita Sánchez Mantilla ha tenido más del 50% de las acciones.

Se expide en Bucaramanga, a los 4 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

Paola Andrea Malagón Niño
Contadora publica
C.C. 63.539.126
TP 235252-T

Rafael Andres Peñaranda Forero
Representante legal